

RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

La Gerente de la Universidad Carlos III de Madrid, en virtud de las competencias delegadas por resolución del Rector de la Universidad Carlos III de Madrid de 31 de mayo de 2022 por la que se delegan facultades en materia de contratación administrativa, retención de crédito, autorización y disposición del gasto, publicada en el B.O.C.M. el 10 de junio de 2.022 y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de Contratos del Sector Público,

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar el expediente que tiene por objeto adjudicar el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO ELÉCTRICO, MEDIA Y BAJA TENSIÓN, PARA LOS EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID**

SEGUNDO: Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, los de Prescripciones Técnicas Particulares y los Anexos que han de regir la contratación y que tienen a todos los efectos el carácter de documentos contractuales.

TERCERO: Aprobar el gasto máximo previsto de **SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS (646.929,28 €)** con cargo a las siguientes Claves Orgánicas del presupuesto de la Universidad Carlos III de Madrid:

ANUALIDAD	ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	GASTO A IMPUTAR
2024	GA20	121F	219.05	80.839,35 €
	LA20	121F	219.05	77.970,67 €
	PA20	541B	219.05	7.271,18 €
	CA20	121F	219.05	10.199,50 €
	MA20	422O	219.05	23.710,89 €
TOTAL ANUALIDAD 2024				199.991,59 €
2025	GA20	121F	219.05	130.748,85 €
	LA20	121F	219.05	126.109,07 €
	PA20	541B	219.05	11.760,35 €
	CA20	121F	219.05	16.496,58 €
	MA20	422O	219.05	38.349,79 €
TOTAL ANUALIDAD 2025				323.464,64 €
2026	GA20	121F	219.05	49.909,50 €
	LA20	121F	219.05	48.138,41 €
	PA20	541B	219.05	4.489,17 €
	CA20	121F	219.05	6.297,08 €
	MA20	422O	219.05	14.638,89 €
TOTAL ANUALIDAD 2026				123.473,05 €
TOTAL ANUALIDADES				646.929,28€
CONCEPTO NO PRESUPUESTARIO 390001				19.444,63 €
TOTAL				666.373,91 €



Código de verificación : 04cf533cf760b8e5

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://licitacion.uc3m.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=04cf533cf760b8e5>

CUARTO: Aprobar la apertura de la adjudicación mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, por no ser el precio el único criterio determinante, de conformidad con lo establecido en los artículos 131.2 y 145.3 letra g) de la Ley de Contratos del Sector Público.

LA GERENTE

Fdo.: Salomé Abril-Martorell Hernández



Código de verificación : 04cf533cf760b8e5

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://licitacion.uc3m.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=04cf533cf760b8e5>

Firmado por: RICARDO CAMARILLO
Fecha: 09-02-2024 07:27:46

Firmado por: SALOME ABRIL-MARTORELL HERNANDEZ
Fecha: 09-02-2024 13:08:38